

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO

(Ref. TL2020/013)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org

En este marco se desarrollará el proyecto "YAP in thyroid cancer: role in tumorigenesis and progression of the disease and its implication in drug response"-Ref. 2019-T1/BMD-13039, financiado por la Convocatoria 2019 de Atracción del Talento Investigador de la Comunidad de Madrid. Para el adecuado desarrollo del mismo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de apoyo cualificado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso para seleccionar al candidato para cubrir el puesto de trabajo de un técnico de laboratorio mediante contrato laboral temporal para el que la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. TL2020/013- Técnico de laboratorio
IP responsable: Dra. María Elena Rodríguez García-Rendueles
(e-mail: mariaelena.rodriguez@imdea.org)

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.
En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el

órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar por correo electrónico, dentro del plazo establecido la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente y vida laboral, en su caso.. Así mismo deberá contener el número de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- b) Fotocopia Copia del título o de la certificación académica de la titulación correspondiente, que se requiere el Anexo 1.
- c) Carta de motivación.

En cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos que presenten la documentación original de los requisitos y méritos alegados.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas:

Email: rrhh.alimentacion@imdea.org

Asunto: Referencia TL2020/013

4.3. Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas con toda la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación:

<https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

El/la candidato/a seleccionado recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismos de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de Mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org.

7. Financiación

El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. 2019-T1/BMD-13039, en el marco de la Convocatoria de ayudas de Atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid (2019). El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la Página Web de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo de I + D + i: <http://www.madrimasd.org/investigacion-empresas/empleo-idi>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a diciembre de 2020
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. TL2020/013	
Nombre del puesto:	Técnico de Laboratorio
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Técnico de Laboratorio
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral temporal a tiempo parcial con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 35 h/semana en jornada continua. Duración: 8 meses, con posibilidad de renovación. Salario Bruto Anual: 17.064 euros/año
Descripción del trabajo:	La actividad laboral del/la Técnico de Laboratorio estará integrada en el proyecto: <i>“YAP in thyroid cancer: role in tumorigenesis and progression of the disease and its implication in drug response”</i> -Ref. 2019-T1/BMD-13039” Funciones principales: - Apoyo en la realización del trabajo experimental relacionado con el proyecto: manejo de cultivos y líneas celulares, extracción de ADN, ARN y proteínas, qRT-PCR, western blots, transfecciones, inmunofluorescencias /inmunohistoquímicas...etc - Organización y gestión del laboratorio: gestión de pedidos, mantenimiento de stocks, generación y control de reactivos y material general, elaboración y mantenimiento de bases de datos. Registro con precisión de los resultados.
Formación:	<u>*Titulación requerida:</u> - Técnico Superior en Laboratorio, en el marco de la formación profesional del sistema educativo - Conocimiento y técnicas de biología celular y molecular: como trabajo con líneas celulares en cultivo, transfecciones, extracción de ácidos nucleicos y proteínas, electroforesis, PCRs, clonaje
Perfil:	<u>Experiencia profesional:</u> Se valorará positivamente la experiencia laboral previa en un laboratorio de investigación, preferiblemente de biología molecular. <u>Otros méritos a valorar:</u> Nivel alto de inglés y ofimática (Excel, GraphPad, Powerpoint...) <u>Capacidades:</u> Capacidad para trabajar de forma independiente, con buena disposición para el trabajo en equipo, organizada, positiva y con buenas habilidades de comunicación.